

Alias 'Juancho Prada' fue condenado por el asesinato y desplazamientos de líderes de movimientos políticos de izquierda en el sur de este departamento. El exparamilitar se ha negado a aceptar la participación de políticos en estos crímenes.

Atacar a los políticos de izquierda y respaldar a quienes estuvieran en su línea ideológica fue la dinámica del Frente Héctor Julio Peinado, una facción de las Autodefensas Unidas de Colombia (Auc) que operó en el sur del departamento del Cesar y que estuvo bajo el mando de Juan Francisco Prada Márquez, alias 'Juancho Prada', quien acaba de ser condenado a la pena alternativa de ocho años de prisión, siguiendo las normas de justicia transicional que rigieron su proceso.

De acuerdo con la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, este grupo armado ilegal tuvo una clara influencia política en las zonas bajo su dominio, al punto que "atentó contra quienes profesaban ideologías políticas distintas, al ser señalados como enemigos de la organización". (Ver: El genocidio no contado del Cesar)

Pese a ello, según dice el fallo, alias 'Juancho Prada' no aceptó su participación en política durante el transcurso de las versiones libres de Justicia y Paz. El exparamilitar dijo, una y otra vez, que ordenó el asesinato de los líderes políticos por su cercanía a grupos guerrilleros, y se ha rehusado a mencionar a políticos tradicionales en estos crímenes, como sí lo hicieron los hombres que estuvieron bajo su mando. (Ver sentencia)

Si bien la Fiscalía ha documentado cerca de 200 crímenes cometidos por esta facción paramilitar contra los pobladores del Sur de Cesar, el silencio sobre los nexos con la clase política local ha generado todo tipo de críticas entre los familiares de las víctimas, quienes no sienten que el desmovilizado esté comprometido con un proceso de verdad, justicia y reparación. (Ver: Los olvidos de 'Juancho Prada')

Según quedó consignado en el fallo, entre los años 1996 y 2006, el grupo de 'Juancho Prada' participó en las elecciones locales de San Martín, San Alberto, Aguachica, Gamarra, Río de Oro, Ocaña y Abrego. Les servían como escoltas a los candidatos que apoyaban, obligaron a la gente a transportarse a los sitios de votación, hacían presencia armada en las mesas y asesinaron a candidatos que se oponían a sus aliados.

De acuerdo a las versiones de algunos desmovilizados, el Frente Héctor Julio Peinado apoyó a Israel Obregón Roper, alcalde de Aguachica en dos periodos; Javier Zarate y Gerardo Jaimes, exalcaldes de San Alberto, quienes están en la cárcel por el asesinato de líderes políticos y sindicalistas; David Simanca, quien fue elegido para el mismo cargo entre 2004 a 2007 por el partido Colombia Democrática; Luis Gabriel Aguilera, exdiputado del Cesar;

Sadith Armenta, exalcaldesa de San Martín por el Partido Liberal; José Aquiles Rodríguez, exalcalde de Ocaña; Dioselina Ramírez Osorio, exconcejal de San Martín, quien, además, fue enfermera de los paramilitares y hoy es testigo protegido de la Fiscalía; y Alirio Díaz, concejal de San Martín por Cambio Radical.

A continuación VerdadAbierta.com hace una reseña de cada uno de los líderes políticos, víctimas de esta facción armada, reconocidos en el fallo.

Aída Cecilia Lasso, candidata a la Alcaldía

A las 7 y 30 de la noche del 21 de junio de 2000, los paramilitares Juan Tito Prada, alias 'Tito', y Wilson Carrascal, alias 'El Loro', entraron a la casa de Ayda Cecilia Lasso Gemade, candidata a la Alcaldía de San Alberto, mientras se encontraban en una reunión familiar. Los sicarios dispararon contra la líder política y cuando su hija intentó ayudarla también la asesinaron. Luego de estos hechos toda la familia Lasso tuvo que salir desplazada.

Alias 'El Loro' confesó que avier Zarate y Gerardo Jaimes, dos ex alcaldes de San Alberto, se reunieron con alias 'El Tuerto', 'El Cura', 'Angelito', 'Nico' y 'Tito Prada' y les insinuaron que la asesinaran. Aída Lasso era ex militante del M-19, había trabajado por más de 20 en la Alcaldía de San Alberto y era una de las candidatas favoritas para las elecciones locales que se realizarían el 29 de octubre de ese año.

Luis Fernando Rincón, la cara de "Aguachica lugar de Paz"

Exmilitante de la Alianza Política M-19 (brazo político de ese grupo guerrillero) que promovió la consulta popular para la paz del año 1995 y creó el movimiento "Aguachica lugar de Paz". Dos meses después del asesinato de Lasso y cuando estaban a punto de cumplirse cinco años de la consulta popular los paramilitares lo asesinaron.

La víctima ya había sido alcalde de Aguachica y aspiraba nuevamente al cargo. El 15 de agosto del 2000, la camioneta en la que viajaba con sus escoltas fue interceptada en la vía que de Aguachica conduce al corregimiento de Puerto Mosquito. Los paramilitares lo llevaron hasta la finca El Palmar donde lo asesinaron.

Según la sentencia, el asesinato fue ordenado por 'Juancho Prada' por las continuas denuncias que Rincón hacía en medios de comunicación sobre la presencia de grupos paramilitares en el sur del Cesar. El desmovilizado aseguró que lo asesinó porque había sido parte del M-19 y tenía contacto con jefes guerrilleros del Eln.

Rincón se lanzó a la Alcaldía por el Movimiento Convergencia Ciudadana y las seis personas que hicieron parte de su equipo de trabajo fueron amenazadas días después del asesinato,

por lo que tuvieron que salir desplazadas.

Los concejales que apoyaron la consulta

Luego del asesinato de Rincón, los políticos que lo acompañaron en su proyecto también recibieron amenazas. Según el propio 'Juancho Prada', las amenazas comenzaron el 1 de enero de 2001, día en que se posesionaron.

César Alberto Passo, quien fue dos veces concejal, tenía una cita con su colega Miguel Malo Quiroz el 1 de septiembre de 2001, para concretar un proyecto comunitario asignado por la Alcaldía para la canalización del caño El Cristo. Un grupo de paramilitares lo sacó el lugar diciendo que tenía que encontrarse con el "jefe". En la tarde de ese mismo día, hallaron su cuerpo en carretera que de Aguachica conduce al corregimiento de Puerto Mosquito.

Quiroz, quien había sido concejal de Aguachica en 1996 y fue reelegido por tercera vez para el período 2001-2003, era parte de la coalición política "Aguachica para todos". De acuerdo con su versión, tanto Guerrilleros como paramilitares lo declararon objetivo militar. Sin embargo decidió salir solo hasta en septiembre de 2001 cuando se enteró del asesinato de su colega Passo.

Orlando Claro, docente

Fue el fundador de la Asociación de Desempleados del Sur del Cesar; participó de las actividades promovidas por la Asamblea Permanente por la Paz y el Programa de Desarrollo del Magdalena Medio; y promovió, junto a Luis Fernando Rincón, la primera Consulta Popular por la Paz en Aguachica.

En la década del noventa, Claro integró el Movimiento de Acción Comunitaria, organización política alternativa que logró varios escaños en la Alcaldía de Aguachica. Cursó estudios de Filosofía, hizo un posgrado en proyectos de investigación social y realizaba una maestría en Historia cuando fue asesinado por los paramilitares el 27 de julio de 2002.

En versión libre ante fiscales de Justicia y Paz, alias 'Juancho Prada' aceptó el crimen y dijo que tres de sus cómplices lo asesinaron después de que Claro no quiso subirse a un taxi en el que se lo iban a llevar.

José Saldaña, concejal

Aunque Alfredo Ballena, alias 'Rancho', un exparamilitar que no está postulado a los beneficios de la Ley de Justicia y Paz y que se acogió a sentencia anticipada por este delito, aseguró que asesinó al concejal, para ese entonces uno de los mayores opositores de la Alcaldía. La orden la habría dado el exalcalde Israel Obregón Roper. "Lo mandó matar

porque el concejal le hacía contrapeso en la Alcaldía”, dijo. Saldaña fue asesinado el 24 de noviembre de 1999.

Pablo Antonio Padilla, sindicalista

A las 7 de la noche del 23 de febrero de 2001, Tito Prada Prada, alias ‘Tito’ y José Daniel Cárdenas León, alias ‘Angelito’, le dispararon en su casa a Pablo Antonio Padilla López, vicepresidente del Sindicato de Indupalma y candidato al Concejo municipal de San Alberto.

En 1995 la región afrontó la crisis de la empresa palmera Indupalma, que despidió a más de 600 trabajadores. En versiones libres, alias ‘Juancho Prada’ adujo que otros desmovilizados habían dicho que la víctima tenía nexos con grupos subversivos, pero los magistrados aseguran que sus señalamientos “carecen de fundamento”.

En febrero de 2009 la justicia ordinaria condenó al exparamilitar. En 2013 un juzgado de Bogotá sentenció por estos hechos a los exalcaldes de San Alberto, Gerardo Jaimes Ortega y Javier Zárate Ariza, a 31 años de prisión.

¿Quiénes fueron los paramilitares del sur del Cesar?

La creación de este grupo paramilitar se remonta a la crisis del algodón de finales de la década del ochenta y al abandono estatal en los pueblos del sur del departamento del Cesar. Además, las guerrillas de las Farc y el Eln extorsionaron y asesinaron a cientos de finqueros que tuvieron que salir de su tierra para evitar ser secuestrados. (Ver: ‘Paras’ contaron cómo se formaron las autodefensas del sur del Cesar)

Para ese entonces, el Gobierno apoyaba la creación de grupos de autodefensa. Por tal razón alias ‘Juancho Prada’ inició entregándole información al Ejército, junto a su primo Roberto Prada Gamarra, pero luego cometieron algunos asesinatos contra varias personas cuyos nombres estaban en listas que la propia Fuerza Pública les suministraba.

Los terratenientes de la zona comenzaron a financiar autodefensas y a “importar” desde Puerto Boyacá algunos grupos que fueron conocidos como ‘Masetos’. En 1994 los terratenientes se dividieron la zona así: Roberto Prada Gamarra operó en San Martín en la salida hacia San Alberto; su primo ‘Juancho Prada’ en San Martín, a la salida hacia Aguachica; y Luis Obrego, en Aguachica y Ocaña.

Estos grupos contaron con el apoyo de sectores de las Fuerzas Armadas destacas en la zona. Según la Fiscalía, “la colaboración efectuada por miembros de la Fuerza Pública estuvo determinada por los pagos y mensualidades que se les otorgaba en razón de su

colaboración". El Ente acusador aseguró que en medio de esas alianzas el Ejército les hizo favores especiales a los paramilitares, quienes, a cambio, les entregaron 'falsos positivos', es decir, personas acusadas falsamente de ser guerrilleros.

Ejemplo de ello es la masacre de Puerto Patiño, ocurrida el 15 de enero de 1995 en la que fueron asesinadas siete personas y una más desaparecida, crimen perpetrado por el grupo de los Prada. De esta acción armada fue responsabilizado el entonces comandante de la base militar de Aguachica, mayor coronel Jorge Alberto Lázaro Vergel, capturado en febrero de 2011. (Ver Las masacres de Puerto Patiño y Guamalito contadas por 'paras')

A finales de 1997 los tres grupos de autodefensa fueron cohesionados por 'Juancho Prada' y el siguiente año, durante la Conferencia de las Autodefensas Unidas de Colombia (Auc), esta facción armada del sur de Cesar reconoció a Carlos Castaño como su jefe.

De acuerdo con la Fiscalía, en 1998 este grupo se reorganizó bajo el nombre de Autodefensas Campesinas de Santander y el Sur del Cesar (Ausac). Guillermo Cristancho Acosta alias 'Camilo Morantes' fue el jefe en Santander; 'Juancho Prada' en Cesar, y Mario Zabala en Norte de Santander. Aunque estaban agrupados bajo una misma sigla, los grupos eran independientes y en 1999 se disgregaron, de manera que el grupo de 'Juancho Prada' se convirtió en las Autodefensas Campesinas del Sur del Cesar (Acsuc).

Para finales de la década de los noventa, esta facción paramilitar se había consolidado de tal manera que en 1996, la familia Marulanda, terratenientes conocidos familia del exministro de Desarrollo, Carlos Arturo Marulanda, les solicitaron intimidar a unas familias campesinas que habían invadido su hacienda Bellacruz en el municipio de Pelaya (Cesar).

La Fiscalía calculó que esa hacienda tenía por lo menos 6 mil hectáreas, un terreno en el que cabían hasta dos municipios. (Ver: Las trampas de la Bellacruz)

Entre 1999 y 2000, las Autodefensas del Sur del Cesar ayudaron a asentar a los bloques Central Bolívar y Catatumbo, y en 2004 se aliaron con el Bloque Norte, a cargo de Rodrigo Tovar, alias 'Jorge 40', después de tener diferencias con el Bloque Central Bolívar.

Del 4 y 6 de marzo de 2006, 253 hombres de las autodefensas del sur del Cesar se desmovilizaron bajo los acuerdos de las Auc con el gobierno nacional en La Banca, vereda del corregimiento San José de Torcoroma, en San Martín. Lo hicieron bajo el nombre del Frente Héctor Julio Peinado y como parte del Bloque Norte. Del total de desmovilizados, 36 fueron postulados a la Ley de Justicia y Paz, y 28 están rindiendo versiones libres.

<http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/juicios/624-bloque-norte-frente-hector-julio-peinado-becerra/5554-exterminio-politico-de-juancho-prada>